



Banco Central de Bolivia
Directorio

RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 040/2021

ASUNTO: DIRECTORIO – ACEPTA RENUNCIA DEL GERENTE DE ASUNTOS LEGALES DEL BCB.

VISTOS:

La Ley N° 1670 de 31 de octubre de 1995.

El Estatuto del Banco Central de Bolivia de 21 de octubre de 2005 y posteriores modificaciones.

La Resolución de Directorio N° 140/2020 de 3 de diciembre de 2020.

La carta s/n remitida por el Dr. Américo Romero Moscoso de fecha 23 de febrero de 2021.

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Directorio N° 140/2020, el Directorio del BCB aprobó la designación del Dr. Américo Romero Moscoso como Gerente de Asuntos Legales del BCB.

Que el Dr. Américo Romero Moscoso, mediante carta s/n de fecha 23 de febrero de 2021, comunicó al Presidente del BCB, su renuncia al cargo de Gerente de Asuntos Legales del Banco Central de Bolivia a partir del 23 de febrero de 2021.


Que el Artículo 11 numeral 52 del Estatuto del BCB señala que el Directorio cuenta con facultades para aceptar la renuncia presentada por el Gerente General, Asesor de Política Económica y de los Gerentes.

**POR TANTO,
EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DE BOLIVIA
RESUELVE:**

Artículo 1.- Aceptar la renuncia del Dr. Américo Romero Moscoso al cargo de Gerente de Asuntos Legales del BCB, a partir del 23 de febrero de 2021.

Artículo 2.- La Presidencia y la Gerencia General quedan encargadas de ejecutar la presente Resolución.

La Paz, 2 de marzo de 2021



Edwin Rojas Ulo

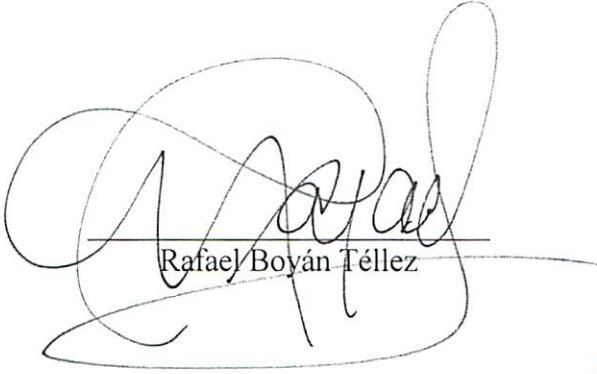





Banco Central de Bolivia

Directorio

//2. R.D. N° 040/2021



Rafael Boyán Téllez



Bismarck Arevilca Vasquez



Gabriel Herbas Camacho

